TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 29 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "EL COMEDOR" DE MARÍA PATIÑO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2010 CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 30 de Abril de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 29 de Abril de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 3/2010 para la Contratación de Servicios Gastronómicos para funcionarios de la Justicia Electoral, dentro del ejercicio fiscal 2010 y recomienda la adjudicación; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.*----------

Que, *en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley N° 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.*-----

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC N° 2/2010 , se aprueba el plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.*----------

Que, *la Dirección General de Registro Electoral de la Justicia Electoral ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco de la realización de las Elecciones Internas de los Partidos Políticos programado en 4 jornadas dentro del mes de julio de 2010, y las Elecciones Municipales previstas para noviembre próximo, y que para el efecto será necesario la alimentación de los funcionarios que realizan labores fuera del horario habitual de trabajo a fin de cumplir con los compromisos asumidos con los diferentes procesos electorales que se hallan en plena actividad.*----------

Abog. Nadia González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº 29 /2010

Que, *en fecha 8 de Marzo de 2010, según Nota JE/UOC – I Nº 7 el Responsable de la UOC de la Justicia Electoral solicita a la Máxima Autoridad la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Que, *en fecha 10 de Marzo de 2010, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 10/2010, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 3/2010, para la Contratación de Servicios Gastronómicos para funcionarios de la Justicia Electoral.----------*

Que*, en fecha 16 de Marzo de 2010, según nota JE/UOC Nº 29, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente Nº 304801, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que*, en fechas 22, 23, y 24 de Marzo de 2010, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en espacios de Diarios de circulación nacional, dando cumplimiento al Articulo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.--------*

Que*, a partir del 25 de Marzo de 2010, ha estado disponible el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, permaneciendo a disposición de los potenciales oferentes interesados desde la fecha de publicación hasta el 26 de Abril de 2010, fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet.----------*

Que*, en fecha 16 de Abril de 2010, se ha realizado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", no habiendo consulta alguna.----------*

Que*, en fecha 26 de Abril de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentó una (1) Empresa, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.---------*

Que*, en fecha 27 de Abril de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 3/2010 de referencia.----------*

Que*, en fecha 28 de Abril de 2010, la Comisión de Evaluación, sometió al estudio y análisis de toda la oferta y la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 3/2010 de referencia.----------*

Que, *en fecha 29 de Abril de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL *

Abg. J. Rodolfo González

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº 29 /2010

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias correspondientes, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro de los Presupuestos del **Tipo 1.1. Programas de Administración General y del Tipo 2 . 2 - Programas de Servicios Electorales**; objeto de Gasto Nº 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL conforme al PAC 187812.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la propuesta técnica y económica en base a la oferta recibida dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 3/2010, para la Contratación de Servicios Gastronómicos para funcionarios de la Justicia Electoral.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 3/2010, para la Contratación de Servicios Gastronómicos para funcionarios de la Justicia Electoral, a la siguiente empresa:*

   - ***EL COMEDOR de María Patiño:***
     - *Por el monto de Gs. 1.999.950.000.- (Guaranies Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil), incluidos todos los Impuestos. ---*

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2010.----------*

4. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

5. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

***CUMPLIDO**, archivar.----------*

Ante mí:

Abog. Mirda González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.